



Instituto
Municipal de
Pensiones

FALLO ADJUDICATORIO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-05-2021

ACTA DE ANÁLISIS DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE-LP-05-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES IX Y X, 40, 64, 66 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS PRECEPTOS APLICABLES.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 09:00 horas del 15 de diciembre del 2021, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en conocer el acta de análisis del dictamen y emisión del fallo adjudicatorio del proceso que al rubro se señala.

La sesión es presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, y con ello dio inicio a este evento, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité, encontrándose presentes:

NOMBRE	CARGO
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	PRESIDENTE DEL COMITÉ
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	VOCAL
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE	VOCAL
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IMPE	VOCAL
LIC. NANCY GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	ASESORA JURÍDICA
LIC. LUISA ANDREA PÉREZ VILLALBA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	OBSERVADOR
DR. ERNESTO GRADO AHUIR COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS	ÁREA REQUERENTE
LIC. PERLA ELOISA VIDAÑA BENCOMO SINDICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	INVITADA

Se determina que en este acto comparecen, por si o debidamente representados la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO.- Que con fecha 09 de diciembre 2021, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, aceptándose para revisión a detalle las siguientes proposiciones:



Instituto
Municipal de
Pensiones

FALLO ADJUDICATORIO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-05-2021

PROVEEDOR
LETICIA CABELLO SÁENZ
DESSIREE FLORES VALLES
SANATORIO PALMORE, A.C.
GRUPO RULAND S.A. DE C.V.
MARÍA MERCEDES MELÉNDEZ BALDERRAMA

SEGUNDO.- Habiéndose llevado a cabo la revisión a detalle, por las personas responsables de la Evaluación de las propuestas, el **DR. ERNESTO GRADO AHUIR, COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS**, y el **DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS, SUBDIRECTOR MEDICO**, se presentó Dictamen de fecha 13 de diciembre 2021, que hace constar la revisión de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron para revisión a detalle en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

TERCERO.- Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, analizó el dictamen citado en el punto anterior, el cual fue **ACEPTADO** en términos del artículo 29 fracción IX de la Ley de la materia y el artículo 20 de su Reglamento, por considerar que se encuentra debidamente fundado y motivado, y del cuál se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA REVISIÓN A DETALLE

A. SANATORIO PALMORE, A.C.

Su **Propuesta Técnica y Económica** para la Partida **ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son convenientes y aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

B. GRUPO RULAND, S.A. DE C.V.

Su **Propuesta Técnica y Económica** para la Partida **ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son convenientes y aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

C. MARÍA MERCEDES MELÉNDEZ BALDERRAMA.

Su **Propuesta Técnica** para la Partida **ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.



Instituto
Municipal de
Pensiones

FALLO ADJUDICATORIO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-05-2021

Por lo que se refiere a su **Propuesta Económica**, se hace constar que la licitante no realizó el cálculo del número de desplazados por los precios unitarios ofertados, mismos que representan un estimado a realizar durante el año 2022. Sin embargo y con base en el Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 68 de su Reglamento, se procede a realizar la rectificación del monto total, realizando la siguiente corrección, la cual no implica la modificación al precio unitario ofertado por el licitante para quedar por la cantidad total con IVA, siguiente:

LICITANTE	TOTAL CON IVA
MARÍA MERCEDES MELÉNDEZ BALDERRAMA	\$7,651,142.33

Sin embargo, se desecha su Propuesta Económica dado que el precio ofertado se encuentra fuera del margen de lo permitido respecto al precio conveniente. Lo anterior con fundamento en los artículos 3 fracción XXV y 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua y 33 fracción II y 64 inciso B) de su Reglamento y en los Apartados 8.2 y 9 inciso a) de las Bases de la presente Licitación.

PRECIO CONVENIENTE IGUAL O SUPERIOR	PRECIO OFERTADO
\$9,169,337.86	\$7,651,142.33

Lo anterior con fundamento en los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63, 64 y 68 de su Reglamento; y la nota del Numeral 6.2 y los Apartados 8 y 9 inciso a) de las Bases de la presente Licitación.

D. LETICIA CABELLO SÁENZ.

Su **Propuesta Técnica** para la Partida **ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.

Sin embargo, se desecha su **Propuesta Económica** dado que el precio ofertado se encuentra fuera del margen de lo permitido respecto al precio conveniente. Lo anterior con fundamento en los artículos 3 fracción XXV y 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua y 33 fracción II y 64 inciso B) de su Reglamento y en los Apartados 8.2 y 9 inciso a) de las Bases de la presente Licitación.

PRECIO CONVENIENTE IGUAL O SUPERIOR	PRECIO OFERTADO
\$9,169,337.86	\$8'460,757.66

Lo anterior con fundamento en los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63, 64 y 68 de su Reglamento; y la nota del Numeral 6.2 y los Apartados 8 y 9 inciso a) de las Bases de la presente Licitación.



Instituto
Municipal de
Pensiones

FALLO ADJUDICATORIO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-05-2021

E. DESIREE FLORES VALLES.

Su **Propuesta Técnica y Económica** para la Partida **ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son convenientes y aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

De lo anterior se desprende el cuadro comparativo de las propuestas que cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, de mayor a menor de conformidad con la tabla que se describe a continuación:

PROPUESTAS ACEPTADAS	
LICITANTE	PARTIDA UNICA
DESIREE FLORES VALLES	\$9'765,573.85
GRUPO RULAND, S.A. DE C.V.	\$9'903,346.12
SANATORIO PALMORE, A.C.	\$13'852,601.54

CUARTO.- En virtud de lo anterior y con base al dictamen presentado por el Área requirente, se emite el siguiente:

FALLO

Se emite fallo adjudicatorio a favor del licitante **C. DESIREE FLORES VALLES** para la **PARTIDA ÚNICA**, ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son convenientes y aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego a los Apartados 8 Evaluación de Propuestas y 8.2 Criterios de Adjudicación de las Bases y con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

LICITANTE GANADOR				
LICITANTE	DESIREE FLORES VALLES			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS CON IVA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	\$9'765,573.85	\$5,875,889.68	\$14,639,724.20

De acuerdo con lo establecido en su Anexo Dos, Propuesta Económica.

QUINTO. Notifíquese al licitante ganador para que se presente a firmar el contrato respectivo dentro de los 5 días hábiles siguientes a partir del día hoy, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez de la Ciudad de Chihuahua, debiendo presentar las garantías respectivas solicitadas en las bases del proceso que se indica al rubro.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]



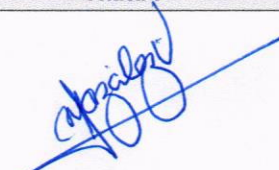
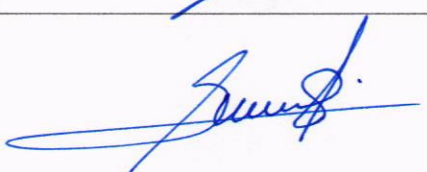
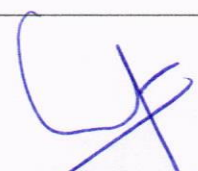
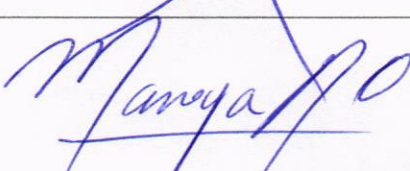

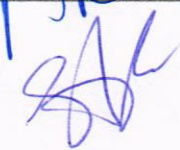
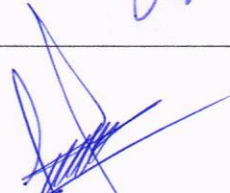
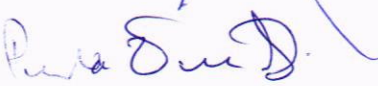
Instituto
Municipal de
Pensiones

FALLO ADJUDICATORIO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-05-2021

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, NI OBSERVAR AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN X SE EMITE ESTE FALLO, Y SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, PONIÉNDOLA A DISPOSICIÓN PARA SU FIRMA.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES:

NOMBRE	FIRMA
<p>ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES</p>	
<p>C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE</p>	
<p>DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE</p>	
<p>ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IMPE</p>	
<p>LIC. NANCY GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE -</p>	
<p>LIC. LUISA ANDREA PÉREZ VILLALBA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>	
<p>DR. ERNESTO GRADO AHUIR COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS</p>	
<p>LIC. PERLA ELOISA VIDAÑA BENCOMO SINDICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA</p>	



POR LOS LICITANTES:

PROVEEDOR	FIRMA
Q.F.B. LETICIA CABELLO SAENZ	
LAM. DESSIREE FLORES VALLES	
MARÍA JOSÉ MUÑOZ LICON EN REPRESENTACIÓN GRUPO RULAND S.A. DE C.V.	

POR LOS ESPECTADORES:

NOMBRE	FIRMA
JESÚS GUILLERMO MACIAS GONZÁLEZ	